

MAT: AUTORIZA PAGO BONO INCENTIVO.-

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 2 5 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- Ord. Nº 5 de fecha 24.02.14 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 425 de fecha 23.01.14 que autoriza el pago de bono de incentivo.
- 3.- Código del trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de bono de incentivo por una sola vez, por la cantidad de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos),según documento anexo, al funcionario que se indica, las que se pagará en las remuneraciones del mes de febrero 2014:

Sr. Eduardo Gacitúa Figueroa

NA SEPÚL∜EDA MORA

ÉCRETARIA MUNICIPAL

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

' Control

- Daem (3)

Archivo SSMM/